

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-06-13
		PÁGINA: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD	21 DÍA	8 MES	2019 AÑO	CONSECUTIVO
--------------------	-----------	----------	-------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:
 Se hace necesario realizar la adquisición de los insumos reactivos de laboratorio, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto de investigación de interés institucional: "VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (VOLUMÉTRICAS, ELECTRODOS SELECTIVOS Y DE ESPECTROSCOPIA VISIBLE) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo a lo aprobado en el acta No.014 del 05 de octubre de 2018 del Comité para el Desarrollo de la Investigación y dando cumplimiento al objetivo del Proceso de Ciencia, Tecnología e Innovación: "Generar y transferir conocimiento científico relevante que aporte al desarrollo de la comunidad local, regional, nacional e internacional, a través de proyectos de investigación e innovación enmarcados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

OBJETO:
 Adquisición de insumos reactivos de Laboratorio para desarrollar el proyecto de Investigación denominado "VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (Volumétricas, Electroodos Selectivos y de Espectroscopia Visible) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA "de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca.

PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):
 ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$11.961.261)
 CDP No. 811 de fecha 13/05/2019

FORMA DE PAGO:
 UNICO PAGO

PLAZO DE EJECUCIÓN:
 DOS (2) MESES

LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA , SECCIONAL GIRARDOT

SUPERVISOR:
 DECANO (A) FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS

GARANTÍAS:
 ¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza? SI NO **MARQUE CON UNA EQUIS "X"**

DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:
 Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda. N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	CANTIDAD
a. Ver anexo 1.			
b.			
c.			
d.			
e.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
a. Ver anexo 2.		
b.		
c.		
d.		
e.		

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.

Handwritten signatures and initials:
 Kelly
 [Other illegible signatures]

3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas prácticas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

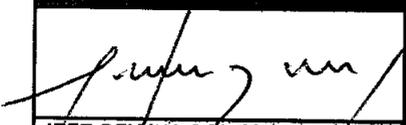
ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico: COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co hasta las 04:00 p.m. hora LEGAL colombiana.

©FONOGRAFIA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	
FIRMAS	
	
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
	
	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo.

Handwritten initials/signatures

Dirección de Planeación y Servicios
 Oficina de Compras
 Fecha: 22 AGO 2019
 Hora: 4:04 pm
 No. 35





ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS CANTIDAD

1	n-hexano 5 litros (masa molar: 86,18 g/mol; densidad; 0,663 kg/l; volumen: 5 litros; pureza: grado analítico)	1
2	Diclorometano 1 litro (masa molar: 84,93 g/mol; densidad: 1,324 kg/l; volumen: 1 litro; pureza: grado analítico)	1
3	Silica Gel 60 para cromatografía de columna (63-200 mesh) 1 Kg (masa molar: 60,08 g/mol, densidad: 200-1430 kg/m ³ , volumen: 1 kg)	1
4	Silica Gel con indicador de humedad (Ambar) 1 Kg (absorción de agua 250 g/kg (20 °C); cantidad 1 Kg)	1
5	Bencina de petróleo 5 litros (densidad: 0,645 - 0,665 g/cm ³ (15 °C), volumen: 5 litros)	1
6	Sulfato de plata 99,5 % 100 g (masa molar: 311,18 g/mol; densidad: 5,45g/cm ³ ; cantidad: 100 gramos; pureza: grado analítico)	1
7	Acetona 99,5 % 5 litros (masa molar: 86,18 g/mol; densidad: 0,663 kg/l; volumen: 5 litros; pureza: grado analítico)	1
8	Alcohol etílico 96% 20 litros (masa molar: 46,07 g/mol; densidad: 0,805 kg/l; volumen: 20 litros; pureza: grado analítico)	1
9	Eter etílico 5 litros (masa molar: 74,12 g/mol; densidad: 0,715 kg/l; volumen: 5 litros; pureza: grado analítico)	1
10	Tartrato de sodio y potasio 1 Kg (masa molar: 282,23 g/mol; densidad: 1000 kg/m ³ ; cantidad: 1 kg; pureza: grado analítico)	1
11	Agar para coliformes según ISO 9308-1 Chromocult x 500 g (solubilidad: 26.5 g/l; cantidad: 500 gramos)	1
12	Caldo de lauril sulfato según ISO 4831 (cantidad: 500g)	1
13	Alcohol isopropílico 5 litros 99,5 % (masa molar: 60,10 g/mol; densidad: 0,870 kg/l; cantidad: 5 litros; pureza: grado analítico)	1
14	Lugol de Gram 500 mL (densidad: 1,02 g/cm ³ (20 °C); cantidad 500 mL)	1
15	Violeta de Gram 500 mL (densidad: 0,99 g/cm ³ (20 °C); cantidad 500 mL)	1
16	Safrina de Gram 500 mL (densidad: 0,98 g/cm ³ (20 °C); cantidad 500 mL)	1
17	Fuscina de Gram 500 mL (cantidad: 500 mL)	1
18	TLC celulosa F25 folios de aluminio 20X20 cm 25 unidades Millipore	1
19	Hidroxido de sodio 90% 1 kg (masa molar: 40,00 g/mol; solubilidad: en agua 1.090 g/l a 20 °C; cantidad: 1 kg; pureza: grado analítico)	1
20	Hidroxido de potasio 90% 1 Kg (masa molar: 56,11 g/mol; solubilidad: en agua 1.120 g/l a 20 °C; cantidad: 1 kg; pureza: grado analítico)	1
21	Biuret Solución por 1 litro (densidad: 1,02 g/cm ³ ; cantidad: 1 litro; pureza: grado analítico)	1
22	Hipoclorito de sodio al 13% 5 litros (masa molar: 74,45 g/mol; densidad: 1,22 hasta 1,25 g/cm ³ ; cantidad: 5 litros; pureza: 13% p/v)	1
23	Aluminio sulfato 18 hidratado 1 Kg (masa molar: 666,42 g/mol; solubilidad: en agua 600 g/l a 20 °C; cantidad: 1 kg; pureza: grado analítico)	1
24	Agar EMB, 500 g (solubilidad: 36 g/l; densidad: 630 kg/cm ³ ; cantidad: 500 g)	1
25	Agar nutritivo 500 g (solubilidad: 20 g/l; densidad: 600 kg/cm ³ ; cantidad: 500 g)	1
26	EC Medio 500 g	1
27	Endo Agar Base 500 g	1
28	Medio verde brillante para coliformes 500 g	1

Nota: El proveedor deberá anexar certificación que acredite que se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de julio de 2002, "MANEJO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA".



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ANEXO 2: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

1	Garantizar la calidad de los insumos entregados, objeto de la Compra.
2	Garantizar el almacenamiento en frío y mantenerse la cadena de refrigeración o congelación hasta la entrega en el laboratorio. No se reciban reactivos que no mantengan estas condiciones.
3	Se exige que el proveedor favorecido entregue los productos rotulados y las hojas de datos de seguridad actualizadas, impresa.
4	Garantizar que los insumos cuenten con una fecha de vencimiento no menor a 2 años.
5	Realizar entrega de documento (certificado de análisis o del fabricante) que incluya o se indique fecha de reanálisis (recommended retest date) o describir la vida útil del reactivo (shell life).
6	Dar cumplimiento con las características técnicas y descripción del producto solicitado.
7	Dar cumplimiento al Decreto 1609 de julio de 2002, "MANEJO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA".
8	Garantizar que los empaques de todos y cada uno de los elementos deben garantizar las características especiales de los mismos (empaques originales, sin manipulación interna) e incluir lote de fabricación para los elementos que lo requieran.
9	Realizar entrega de la constancia de que el proveedor es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos; o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos.
10	Se deberá programar con supervisor una capacitación de dos (2) horas en el manejo de residuos y en el manejo seguro de los productos que resulten adjudicados, dicha capacitación se dará en la Seccional Girardot en el auditorio y/o aula acordada con el supervisor del contrato.
11	Efectuar las entregas o cambios solicitados en caso de que sean necesarios por no corresponder algún producto a los descritos en el objeto contractual en un término no superior a cinco (05) días siguientes a su requerimiento, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.
12	El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos y/o materiales requeridos serán asumidos por el contratista.
13	Garantizar la entrega en el sitio establecido y en los tiempos requeridos en común acuerdo con el supervisor del contrato.
14	Conocer y dar cumplimiento al manual de contratista y proveedores (ATHM023) de la Universidad de Cundinamarca. ✓